

ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CHAMARTÍN CELEBRADA EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2016, CORRESPONDIENTE AL TURNO DE INTERVENCIONES DE ASOCIACIONES VECINALES Y VECINOS

El turno de intervención de las asociaciones y vecinos comienza a las veinte horas y veintidós minutos.

El Concejal-Presidente: Pasamos a continuación al apartado de ruegos y preguntas. Hay dos peticiones de vecinos que se quieren dirigir a este Pleno. Le voy a dar la palabra a la Secretaria porque tendrá que leer la advertencia previa que está recogida en nuestra normativa.

4. RUEGOS Y PREGUNTAS

La Secretaria: Muchas gracias. De las dos peticiones de palabra, la petición efectuada por don Francisco José Rubio de Arratia, ha mandado un comunicado diciendo que no podía asistir a este Pleno y que lo postpondría para un Pleno posterior. Por lo tanto, pasamos a la petición de palabra de la vecina.

La Secretaria: Los datos identificativos de la vecina que va a intervenir y un extracto del contenido de su intervención, van a ser publicados en la página Web municipal del Ayuntamiento de Madrid (www.madrid.es) con el objeto de dar publicidad al acto. En el caso de que en el ejercicio de su derecho a la protección de datos personales, no esté conforme con la publicación de sus datos identificativos, se solicita que en este momento lo haga constar a los efectos de que se refleje en el Acta y, en ese caso, únicamente se procederá a la publicación del extracto de la intervención sin identificar al interviniente.

Petición de la palabra de la vecina

El Concejal-Presidente: Sí, muchas gracias, tiene la palabra. Pasen el micrófono, para la grabación.

La vecina: Desde luego prefiero que mis datos de domicilio no salgan, evidentemente, por el tema que vamos a tratar.

El Concejal-Presidente: Espere un momento, para que conste. Pues dicho lo anterior, le doy la palabra para que intervenga y nos plantee lo que considere oportuno.

La vecina: Buenas tardes a todos. Muchas gracias por dejarme hablar aquí, ante ustedes. El tema que me trae aquí es la macro-discoteca Bucca, situada en la calle de Juan Ramón Jiménez, 29. Esta discoteca está causando graves problemas de orden público. Consisten en ruidos, altercados, destrucción de propiedad privada y de todo, vamos. Ya saben ustedes, porque nos hemos reunidos dos veces con ustedes. Han sido muy amables, nos reunimos con ustedes el 20 de julio y el 31 de agosto. Digamos que esta macro-discoteca que ha traído el botellón al barrio, interfiere de una manera tremenda en nuestras vidas, de una manera muy agresiva. Respecto al botellón, lo que se ha hablado antes, nosotros somos partidarios de concienciar, por supuesto, reprimir, y si quiere le damos algunas ideas en nuestras próximas reuniones, y desde luego cerrar los locales que atraen el botellón al barrio. Eso es lo más práctico. Los empresarios de Bucca les han pasado a ustedes la tremenda responsabilidad de mantener el orden público en las calles. Este orden público no se está manteniendo y nuestro derecho al descanso y a dormir, contemplado en las ordenanzas municipales, no se está respetando. Nosotros somos un barrio que es muy animado, tiene muchísimos locales de ocio, algunos de ocio nocturno, que algunos respetan las normativas y las leyes y otros no. En especial el Bucca, en concreto, con su tremendo aforo que pretenden incluso aumentar, tiene un aforo de 350 personas y pretenden aumentarlo a 700, es totalmente incompatible con la vida normal del barrio, interfiere tremendamente en nuestras vidas,

impidiéndonos descansar y llevar una vida normal. Impidiéndonos dormir, de dos de la mañana a siete de la mañana. Según las ordenanzas municipales, nosotros tenemos el derecho constitucional a dormir de once de la noche a siete de la mañana en días laborales, y de once de la noche a ocho de la mañana en domingos y festivos. Y este derecho no se está respetando de ninguna manera. Nosotros venimos aquí, hemos hablado con ustedes, ustedes nos han escuchado, se nos hicieron unas promesas que no se están cumpliendo. Como por ejemplo, voy a ser muy concreta, el operativo policial especial de Bucca, que nos prometieron, brilla por su ausencia. Nosotros llamamos por teléfono a la Policía Municipal y, o no nos cogen el teléfono, o cuando lo cogen, dicen: "bueno, es que no podemos hacer nada, están en su derecho a estar en la calle... ¿Me delecta Bucca? ¿Dónde está Bucca?... no tenemos medios suficientes." Éstas son respuestas que nos han dado a muchos vecinos por la noche, cuando llamamos a las cuatro o a las cinco de la mañana, o a las seis. Lo que más nos sorprende es lo de que "tienen derecho a estar ahí y no podemos hacer nada", porque realmente no tienen derecho a estar ahí, según las ordenanzas municipales, armando ese escándalo tremendo de dos a siete de la mañana. Porque no solo es la salida tremenda a las cinco y media de la mañana o a las seis, que se da cuando echan el cierre y eso es terrorífico porque se quedan de charleta y gritando, es impresionante. Yo les invito a que vengan a verlo. Porque es impresionante. Ya lo han visto en los vídeos, pero en los vídeos no se percibe realmente la presión ambiental terrible que hay. Luego aparte, destrozo de mobiliario urbano, de coches, han pateado coches que ha costado 3.000 euros reparar algún coche. Realmente, no lo podemos entender. Entonces, nosotros les pedimos por favor que ese operativo que nos prometieron se cumpla. Que se sancione. Que se hagan, no sé, que se mida la alcoholemia de la gente, porque muchos vienen en coche y se van en coche. También queremos que insistan ante el ADA. El ADA es la Agencia de Actividades del Ayuntamiento de Madrid, no es de Neptuno ni de Marte, es del Ayuntamiento de Madrid. Y sabemos que ustedes están haciendo presión con ellos. Queremos que les presionen más todavía. Y queremos que cuando cierren Bucca se comprometan, luchen, peleen, para que no abran en el mismo local otra discoteca de iguales características que Bucca. Eso lo queremos con toda el alma porque, realmente, nosotros tenemos un derecho, que es el derecho al descanso, a dormir y no se nos está respetando. No puede pasar antes el derecho de un empresario a ejercer su actividad, en este caso al parecer ni siquiera con licencia lícita. O sea, por favor, actúen ya. Sé que nos han ayudado pero ayúdenos más. Confiamos en ustedes. Son nuestros representantes ante el Ayuntamiento de Madrid. Actúen, por favor. Eso es lo que les decimos. Muchísimas gracias por dejar hablar aquí esta tarde.

El Concejel-Presidente: Gracias. Es un derecho que tenéis, que tienen todos los vecinos, para poder intervenir en este Pleno y siempre animo a que se utilice esta vía porque revitaliza, además, este instrumento de participación y de control que tenemos. Bueno, como ya en las reuniones que tuvimos con los vecinos de la zona, informamos de todo el histórico, porque esto viene de hace tiempo, aprovecho para trasladaros las últimas informaciones sobre ese expediente de cese y clausura que se inició a instancia de la Junta Municipal, una vez comprobado el funcionamiento de este local sin licencia. Con fecha 6 de septiembre, se ha cursado la notificación del trámite de audiencia, que ha sido entregada por la Policía Municipal, el 1 de octubre. Eso significa que tienen ahora los representantes de esa empresa un plazo de 10 días hábiles para presentar alegaciones y una vez que se resuelvan, si se presentan alegaciones, que digo yo que presentarán, se dictará la resolución de cese contra la que pueden interponer recurso. Y, a fecha de hoy, esto es cómo está el expediente, que ya comentamos que íbamos a instar para que se pusiera en marcha. A fecha de hoy, por otra parte, desde la Agencia de Actividades, se ha iniciado, está cursándose un procedimiento sancionador por ejercer la actividad fuera del horario autorizado, que se ha incoado recientemente. Y, en fecha 4 de septiembre, la Policía Municipal ha entregado en el local la notificación con la propuesta de resolución, con una propuesta de sanción de 4.500 euros por esa causa específica. Estas son las informaciones oficiales de los expedientes que se están tramitando y de las actuaciones que estamos cursando. Yo siento que no perciban la presencia policial, que se mantiene, tal y como se les planteó. Seguramente no es suficiente, pero semanalmente, porque además es una petición que hemos hecho a los funcionarios de Policía, que nos den un informe del conjunto de actuaciones que realizan en cada fin de semana, con denuncias de tráfico, con denuncias por miccionar en la vía pública, denuncias de la Ley 5/2002 de la Comunidad de Madrid, actas de inspección de botellón. Seguramente no son suficientes para controlar el conjunto de actividades que comprobáis. Lamentablemente, estos hechos no son únicos en el Distrito. Esta semana recibí a vecinos afectados por la discoteca Tiffany's. Hay una serie de actividades que generan este tipo de molestias y de infracciones y, con los medios de que disponemos, tenemos que atender el conjunto del Distrito. Esta es la realidad y lo vamos a mantener. Una reflexión final, más allá de esto, que tiene que ver también con lo que se debatía. Yo me escandalicé en las Fiestas del Distrito con los niños, porque no eran ni siquiera adolescentes, eran de una edad muy pequeña, el uso que hacían y el abuso del alcohol. Creo que también tenemos que ser muy conscientes todos, que pueden ser nuestros hijos o nuestros hermanos, o sea que esto es un problema cultural, un problema de una serie de lo que se toma como costumbre, que creo que hay que combatir con firmeza, evidentemente, como bien decíais, con represión cuando se

pueda hacer dentro del marco jurídico. Es así, a mi me gustaría muchas veces, no solo con estas empresas sino con otras muchas empresas que se exceden de la libertad del resto de los vecinos, actuar de una manera mucho más contundente. Lamentablemente el marco jurídico, que es en el que nos tenemos que someter las administraciones, es garantista. Lamentablemente es así, lamentablemente o bueno, pues es algo que es el resultado también de cómo ha evolucionado el derecho administrativo y el derecho penal en nuestro país. Lo digo en ese sentido que la represión tiene que actuar, pero también creo que tenemos una obligación de desarrollar programas de concienciación, de prevención, que implica a todos. En este sentido, claro, esto no va a resolver de un día a otro el problema que tenéis de derecho al descanso, pero sí creo, y quiero hacer esta reflexión y dejar la constancia aquí, que es algo que tenemos que abordar a largo plazo, porque posiblemente podamos resolver el tema concreto de Bucca. Pero esto se puede reproducir en Tetuán, en Fuencarral o en Hortaleza, porque pues es simplemente buscando los resquicios que, lamentablemente, este tipo de empresarios irresponsables los conocen y casi a veces mucho mejor que nosotros, pues estas actividades se podrán reproducir. Entonces, en ese sentido, creo que hay que tomar medidas también con estos chicos, que a mi me preocupan estos chicos, me preocupa desde luego el derecho al descanso, pero también que haya gente que esté destrozando su juventud y su vida de esta forma. Me parece que es algo inaudito, que es muy negativo y que debemos de actuar sobre ello. Y, por último, también quiero trasladaros, ya lo hemos hecho en otras ocasiones, que aquí hay un marco normativo que hay que cambiar. Y ahí os pido a todos los Grupos coherencia, porque cuando luego apretamos las tuercas, que nos se nos diga que estamos persiguiendo la iniciativa privada. No, hay que establecer límites y hay que establecerlos porque si no, pasan estas cosas, o con las terrazas o con otras cosas que se exceden. Entonces, uno ve muchas veces cuando lo sufre, pero no ve en otro tipo de situaciones. Y creo que eso también... O sea, hay que modificar y hay que revisar bien la normativa porque es evidente que hay resquicios que hacen que este tipo de situaciones, que son imperdonables, se produzcan. Tenéis la palabra de nuevo si queréis intervenir y añadir algo sobre este tema.

La vecina: Yo agradezco muchísimo sus palabras y su apoyo. Le reitero nuestra necesidad de ayuda. Realmente no lo pedimos, es que estamos desesperados. O sea, es imposible dormir en nuestras casas. Se nos mete el ruido. Hay gente que duerme en la cocina ya con los niños. No podemos descansar. Yo, que viajo mucho, me he tenido que parar a dormir en un bar de carretera porque se me cerraban los ojos. Y he tenido una contractura tremenda. Hay gente que tiene ansiedad. Que esto no puede seguir así. Entonces, queremos colaborar con ustedes, seguir reuniéndonos y que esto se solucione. Pero sobre todo que insistan con el ADA, que es un organismo, repito, del Ayuntamiento de Madrid. Y hay que insistir para que no dé tantos locales así. Que no dé locales que son incompatibles con la vida vecinal. Por ejemplo, hay una discoteca enorme en la Estación de Chamartín, pues ahí está muy bien, porque no molesta. Que busquen lugares en Madrid, que los hay, donde no chocan los intereses de los vecinos, los intereses de los empresarios de la noche y la gente que quiere divertirse. Lo que no es normal es que cuando una señora dice: por favor calla, que quiero dormir, a las cinco de la mañana, le digan: puta, déjame divertirme. Eso no es normal. A mi también me preocupan estos chicos. Yo tengo sobrinos de su edad, un hijo pequeño, y digo: Dios mío, que no sean como estos, porque realmente salen tremendos, pisoteando coches, cargándose de todo. Entonces, no puede ser, y además se suben a sus coches y se van a sus casas en sus coches. Yo he estado madrugadas enteras, desde las dos de la mañana hasta las seis de la mañana, incluso siete, viendo lo que hacen y no doy crédito. He grabado muchos vídeos, se los he mandado en pendrive. O sea, estamos en lo mismo, en la lucha para cerrarlo. No nos dejen, no abandonen por favor, eso les pedimos. Nos han tratado estupendamente y queremos seguir reuniéndonos con ustedes pero, por favor, hagan algo efectivo. Muchas gracias.

El Concejel-Presidente: Gracias a ustedes. En quince días aproximadamente, si tenemos novedades, como hicimos en anteriores ocasiones, les citaremos a una reunión aquí, en la Junta. Pues muchas gracias, si no hay más, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos)